

Gobierno de Nicaragua
No. 1 – Miguel González
Saravia - Sep. 28, 1821 -
Abr. 17, 1823

Al momento de la Independencia, era Gobernador jefe Político de la Provincia de Nicaragua? el Brigadier don Miguel González Saravia, quien continuó desempeñando el mismo alto cargo, según el Acta de Independencia y confirmado en la llamada "Acta de los Nublados" del 28 de Septiembre de ese mismo 1821, cuando dice: - Que en su consecuencia continúen todas las autoridades continuadas (sic) en el libre ejercicio de sus funciones... y llegó así a ser el primer Gobernante de la Provincia de Nicaragua al momento de su Independencia de España, antes de llegar a ser totalmente independiente en 1838.

Don Gabino Gaínza -Jefe Político y Militar de Centro-América- en noviembre de 1821 decide crear una Junta Gubernativa Subalterna para Granada (que era y continuaría siendo dependiente de la Capital, León) y en enero de 1822 nombró a don Víctor de la Guardia como Jefe Político Subalterno y al criollo don Crisanto Sacasa, Comandante General de las Armas para Granada. Don Víctor de la Guardia desempeñó el cargo hasta comienzos de 1823 cuando por la anarquía reinante renunció y abandonó el país. A. Vega B

La creación de esta Junta Gubernativa Subalterna acrecentó más las discordias entre León y Granada, discordias que también se habían tensado más cuando León abandona la lucha independentista en 1812 y los líderes granadinos, Cerda, Juan Argüello y otros, reciben casi todo el peso del castigo por osar desobediencia a España.

En León, donde las máximas autoridades civiles, militares y eclesiásticas eran de tendencia monárquica, el 11 de octubre de 1821 oficializan la Independencia con respecto a España, pero anejan Nicaragua al Imperio mexicano en el que veían la monarquía. Esgueva Gómez

Debe recordarse que el 21 de mayo de 1822, el Generalísimo Agustín Iturbide se hizo proclamar Emperador del Imperio mexicano y que tanto en México como en los Estados de Centro-América continuaba el descontento por la vocación imperial de Iturbide a quien se combatió hasta destronarlo el 19 de marzo de

Cleto Ordoñez, primer Caudillo nica

1823.

Anacleto (Cleto) Ordóñez (granadino, soldado, comerciante, curandero, poeta popular, agudo de ingenio), descontento por la anexión de Nicaragua al Imperio mexicano, ofrece el derecho al saqueo a los que le apoyaran, y el 16 de enero de 1823 tomó sin derramamiento de sangre el Cuartel militar de Granada, pero en su lucha por la causa contra la anexión a México, desató una ola de terror revestida de saqueos, despojos y atracos, no sólo en Granada, sino también en Masaya, Jinotepe, Juigalpa y otros lugares. La población de Granada y Masaya que pudo huir, se fue a Managua.

Dice el historiador Jerónimo Pérez en la biografía de Ordóñez que estos actos pesan sobre la memoria del caudillo aun cuando los haya favorecido más que con su aquiescencia... J. Pérez

El 13 de febrero de 1823, el Gobernador González Saravia, Jefe Político Superior de Nicaragua, ataca Granada para someterla a la causa imperialista mexicana y sale derrotado por Ordóñez. Se producen así los primeros muertos de los miles que morirán en las siguientes décadas. Ordóñez se nombra «general», traslada su cuartel a Masaya y el 22 de abril de 1823 sus fuerzas tomaron preso a Crisanto Sacasa, Comandante General de las Armas en Granada. Chester Zelaya

Gobierno de Nicaragua
No. 2 – Carmen Salazar
Abr. 27, 1823 -
May. 06, 1823

De acuerdo a un decreto emitido el 29 de marzo por el general Vicente Filísola, quien era Jefe Político Superior de Centro-América a la caída del Imperio mexicano, por el que convocó a los pueblos de Centro-América a decidir por sí mismos la forma en que quieran organizarse, la Diputación Provincial de León, integró rápidamente una Junta Gubernativa que en su sesión del 17 de abril de 1823, en el Arto. 7 dispone que:

Ejercerá las funciones de Jefe Político el señor vocal 2º, Don Carmen Salazar (...) cesando el señor Brigadier don Miguel González Saravia en todos los mandos... y en el Arto. 9 dispone

que se oficie al señor Saravia, para que cese en las hostilidades contra la ciudad de Granada, entregando las armas de aquel cantón a la persona que designe el Gobierno Provisional. A. Vega B

La sublevación del caudillo Cleto Ordóñez en su oposición a la anexión de Nicaragua al imperio mexicano, continúa a pesar de que ya estaba disuelto ese imperio y el 18 de enero de 1824 arriba a León don José Justo Milla, enviado por la Asamblea Nacional Constituyente de Guatemala, a asistir al Jefe Político Superior, Carmen Salazar, en la pacificación de la Provincia. Milla asume el cargo de Comandante General y no logra el resultado esperado.

Gobierno de Nicaragua
No. 3 - Pablo Méndez – De
facto - May. 06 1823 -
Ago. xx, 1824

El 6 de mayo de 1824, Pablo Méndez y Domingo Galarza lideran en León una sedición y deponen a don Carmen Salazar (segundo Gobernador de la Nicaragua independiente) y a José Justo Milla del cargo de Comandante General. Méndez y Galarza se nombran a sí mismos Jefe Político Superior y comandante de Armas, respectivamente.

Gobierno de Nicaragua
No. 4 – Anacleto (Cleto)
Ordóñez - De facto
Ago. 1824 - Ene. 1825



Anacleto (Cleto) Ordóñez

En Agosto de 1824 se produce en León otro golpe militar, ahora promovido por Cleto Ordóñez contra Méndez y Galarza, a quienes destituye. Se desatan saqueos, despojos y atracos; mucha gente huye hacia El Viejo y Chinandega.

Aparece en Nicaragua un desconocido, un tal coronel Juan Sa-

las, peruano, quien dice que venía huyendo de Bolívar. Las familias que habían huido a El Viejo nombran a este Salas comandante de Armas para luchar contra Ordóñez. A la vez, el coronel Crisanto Sacasa se escapa de la prisión en San Carlos y aparece en Managua antes de mayo de 1824 y organiza un ejército para atacar León. Salas y Sacasa unen sus fuerzas y el 13 de septiembre de 1824 comienza el sitio a León por estas fuerzas combinadas.

En su excesivo celo por establecer el orden en Nicaragua, De la Cerda promulga el 25 de mayo de 1825 unas ordenanzas por las que traza acciones y conductas del buen gobierno, pero que representan un catálogo de postulados que chocaron fuertemente con las ideas republicanas de la época. Por ejemplo:

Se prohíben los bailes, paseos, músicas y cantos a deshora; se prohíbe dar hospedaje a pasajeros desconocidos; se prohíbe transitar por caminos y poblado, sin el pasaporte del juez; se prohíbe pedir limosna a todo el que puede dedicarse a buscar subsistencia; se prohíben las paradas de hombres en las esquinas de las calles y en los caminos que las mujeres transitan para el acarreo de agua... etc.

Quizás de aquí se inspira Camilo Zapata para su Nandaimé, cuando canta:

Soy granadino, nací en Nandaimé / de zapatones, jamás usé caite

Bajo a la población / no me paro en las esquinas

No me gusta que me digan / que yo soy un indio sin educación.

Cerda fue acusado por el Vice jefe Argüello de ciertos abusos en el poder, pero dicha causa no prosperó. Sin embargo, debido a la pérdida del apoyo de la ciudadanía, voluntariamente se retiró a su vida privada a comienzos de noviembre de 1825.

Gobierno de Nicaragua
No. 7 – Juan Argüello - Jefe
de Estado por la ley
Nov. 1825 - Sep. 1826

Tras la renuncia de don Manuel Antonio de la Cerda, el Vicejefe Juan Argüello asumió el cargo de Jefe de Estado.

Primera Constitución del Estado de Nicaragua – 1826. La



Manuel Antonio de la Cerda

Asamblea Constituyente de Nicaragua terminó de redactar la primera Constitución del Estado de Nicaragua cuyo decreto de promulgación lo firma el mismo Juan Argüello el 22 de abril de 1826. Esta Constitución fijó en 4 años el período de duración del cargo del Ejecutivo, a quien llamó Jefe de Estado, creando el cargo de suplente con el nombre de Vice-Jefe.

Aunque esa constitución no dijo nada sobre el período iniciado por De la Cerda y Juan Argüello, a mediados de 1826 se mandaron practicar las primeras elecciones de autoridades supremas (legislativo y ejecutivo) de acuerdo a la nueva constitución como Estado federado. La contienda electoral se dio principalmente entre el mismo jefe Argüello, liberal, y José Sacasa, conservador.

La Asamblea Constituyente cesó sus funciones el 15 de junio de 1826 y la primera Asamblea Legislativa que acaba de salir electa en estas elecciones de autoridades supremas, se instaló en León el 13 de agosto (1826) y debía dictaminar de inmediato sobre el escrutinio de los votos para Jefe de Estado.

Los miembros de la Asamblea Legislativa temían que Argüello quisiera hacerse elegir aunque fuera a la fuerza y por ello deciden trasladarse a Granada para dictaminar sobre el escrutinio, lejos de León. El 17 de septiembre (1826) en una sesión que algunos alegan que fue ilegal por «tunca», (corta de quórum), esta Legislatura declara sin autoridad a don Juan Argüello alegando que su mandato había terminado con la entrada en vigencia de la constitución, y elige al consejero (diputado) Pedro Benito Pineda como Jefe de Estado interino, para mientras se resuelve lo del definitivo. Pineda instala su gobierno en Granada con un solo ministro: don Miguel De la Cuadra.